

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna para el año 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación operada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva, y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y, de forma supletoria, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Rectorado en ejercicio de sus competencias, de acuerdo con la Resolución de 17 de septiembre de 2018 (BOJA del 20 de septiembre) por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018, resuelve convocar a concurso de acceso de promoción interna las plazas que se detallan en el Anexo I de la presente resolución y de acuerdo con las bases que a continuación se indican:

#### 1. Requisitos de los concursantes.

##### 1.1. Requisitos Generales para admisión de candidatos:

1.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

1.1.2. Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

1.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

1.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

1.1.5. Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

1.1.6. Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

1.2. Requisitos Específicos: Además los concursantes deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo de la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse al concurso quienes estén habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

1.3. Todos los requisitos enumerados en la base 1.1 y 1.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 2. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la disposición transitoria cuarta de la misma, en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo incluido como Anexo II.

Se acompañará a esta solicitud los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia de las Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 1.2 para participar en el concurso de acceso.
- c) Fotocopia del Título de Doctor.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal del Banco de Santander en la cuenta con IBAN núm. ES49 0049 4960 4423 1610 8758 haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/ Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

## 3. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios del Área de Ordenación Académica del Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, sita en la primera planta del edificio anexo al Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, «[http://www.uhu.es/planificacion\\_personal\\_docente](http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente)», con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días hábiles se le declarará decaído en su derecho. Asimismo, esta resolución se notificará a todos los interesados.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, la Sra. Rectora dictará resolución por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y

excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún candidato excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

Contra la resolución que finalmente recaiga, que pondrá fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del recurso de reposición.

#### 4. Comisiones.

4.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de la Comisiones pueden ser consultados en la página web [http://www.uhu.es/planificacion\\_personal\\_docente](http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente).

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rectorado.

4.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

4.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 1 día hábil.

4.4. En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

#### 5. Documentación a presentar por los concursantes.

5.1. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión Currículum vitae, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

5.2. Al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba, el concursante entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo original de investigación realizado solo o en equipo, que se expondrá en la segunda prueba.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los concursantes y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

#### 7. Desarrollo y valoración de las pruebas.

El procedimiento será público y consistirá en dos pruebas.

7.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de 90 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y la metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los dos informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

#### 8. Propuesta de la Comisión.

8.1. Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8.2. La Comisión propondrá a la Rectora, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

8.3. La Rectora procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

8.6. Contra la propuesta de la Comisión los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

#### 9. Nombramientos.

Los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la disposición transitoria cuarta de la misma, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, a excepción del Documento Nacional de Identidad, cuya copia por duplicado deberán presentar en el Área de Gestión de Personal Docente.

Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

Huelva, 10 de diciembre de 2018.- La Rectora, M.<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero.

#### ANEXO I

#### CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 1

Departamento: Filología Inglesa.

Área: Filología Inglesa.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Adquisición y aprendizaje de lenguas» y «Didáctica del Inglés» del Grado en Estudios Ingleses. Investigación en Lingüística aplicada a la Enseñanza de Lenguas.

Comisión Titular

Presidenta: Dña. Rosa M.<sup>a</sup> Manchón Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: D. Manuel Jiménez Raya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Dña. Eva Alcón Soler, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

D. Juan Jesús Zaro Vera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga

D. Daniel Madrid Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidenta: Dña. Pilar García Mayo, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: D. Eva Bravo García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. David Lasagabaster Herrarte, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Dña. Inmaculada Fortanet Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Dña. Rosa Jiménez Catalán, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Plaza núm. 2.

Departamento: Filología Inglesa.

Área: Filología Inglesa.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Novela norteamericana contemporánea» del Grado en Estudios Ingleses. Desarrollar actividad investigadora en la narrativa de Toni Morrison, con especial atención al estudio interseccional de cuerpos e identidades de género en la infancia dentro de una ética de interdependencia, cuidado, resistencia y sanación holística.

**Comisión Titular**

Presidenta: Dña. M.<sup>a</sup> del Pilar Cuder Domínguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Dña. Isabel Durán Giménez-Rico, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Francisco Collado Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Juan Antonio Prieto Pablos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Constante González Groba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

**Comisión Suplente**

Presidenta: Dña. Carmen Manuel Cuenca, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Dña. Ana Manzananas Calvo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Bernardino Jesús Benito Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Dña. Isabel Carrera Suárez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Juan Ignacio Oliva Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Plaza núm. 3.

Departamento: Economía.

Área: Economía Aplicada.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir asignaturas de análisis económico adscritas al área de Economía Aplicada. Investigación en Análisis Económico del Autoempleo.

**Comisión Titular**

Presidente: D. José Luis Galán González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Dña. M.<sup>a</sup> Engracia Rochina Barrachina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. Vicente Esteve García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Dña. Inés Amelia Herrero Chacón, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Juan Alberto Sanchís Llopis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Juan Antonio Máñez Castillejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: Dña. M.<sup>a</sup> Desamparados Sanchís Llopis, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Dña. Rafaela Dios Palomares, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Máximo Cosme Camacho Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Plaza núm. 4.

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales.

Área: Ingeniería Química.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: «Operaciones básicas con sólidos» y «Tecnología de polímeros» en el Grado de Ingeniería Química Industrial y «Técnicas de caracterización de materiales» y «Reología industrial» en el Máster de Ingeniería Química. Investigación en Reología, microestructura y procesado de formulaciones de bioproductos (lubricantes, adhesivos y recubrimientos).

Comisión Titular

Presidente: D. José M.<sup>a</sup> Franco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. Pedro Partal López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Francisco García Herruzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Dña. Susana Simal Florindo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

D. Antonio Guerrero Conejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Martínez Boza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. Manuel Jesús Díaz Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. Encarnación Jurado Alameda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. José Miguel Rodríguez Maroto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Dña. Paula Sánchez Paredes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Plaza núm. 5.

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales.

Área: Ingeniería Química.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia de «Reactores Químicos I» y «Reactores Químicos II» del Grado de Ingeniería Química Industrial y «Análisis y Diseño Avanzado de Reactores en la Industria Química y Petroquímica» del Máster en Ingeniería Química. Investigación en Tecnología de Materiales Bituminosos.

Comisión Titular

Presidente: D. Pedro Partal López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. José M.<sup>a</sup> Franco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Francisco García Herruzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Dña. Susana Simal Florindo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Dña. Antonio Guerrero Conejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Francisco Martínez Boza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. Manuel Jesús Díaz Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. Encarnación Jurado Alameda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. José Miguel Rodríguez Maroto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Dña. Paula Sánchez Paredes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Plaza núm. 6.

Departamento: Química. Profesor José Carlos Vílchez Martín.

Área: Química Analítica.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia en las diferentes asignaturas adscritas al área de Química Analítica. Desarrollar actividad investigadora relacionada con el análisis de especiación en muestras medioambientales.

**Comisión Titular**

Presidente: D. José Luis Gómez Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. Esteban Alonso Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Dña. María Martínez Galera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Dña. Ángeles Herrador Morillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Antonio Molina Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. Fernando de Pablos Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Miguel Vadillo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Dña. Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Dña. Fuensanta Sánchez Rojas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza núm. 7.

Departamento: Química. Profesor José Carlos Vílchez Martín.

Área: Química Orgánica.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de Química Orgánica del Grado en Química. Investigación en Química Orgánica con enfoque en Química Orgánica Supramolecular y Fotoquímica Orgánica.

**Comisión Titular**

Presidente: D. Miguel Ángel Miranda Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Dña. Ángela Sastre Santos, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocales: D. Víctor Sotero Martín García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Dña. Rosario Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Ezequiel Pérez-Inestrosa Villatoro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Pedro José Campos García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Secretaria: Dña. M.<sup>a</sup> Consuelo Jiménez Molero, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. José M.<sup>a</sup> Lassaletta Simón, Profesor de Investigación del CSIC-Instituto de Investigaciones Químicas de Sevilla.

Dña. Julia Pérez Prieto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia .

D. José Manuel González Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza núm. 8.

Departamento: Ciencias de la Tierra.

Área: Geodinámica Externa.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Docencia e investigación en Hidrología Superficial e Hidrogeología.

**Comisión Titular**

Presidente: D. Joaquín Rodríguez Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. José Miguel Nieto Liñán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Bartolomé Andreo Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga

Dña. M.<sup>a</sup> Luisa Calvache Quesada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. José Benavente Herrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Francisco Ruiz Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. José M.<sup>a</sup> Calaforra Chordi, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: D. Francisco Javier Gracia Prieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D. José Miguel Azañón Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Pablo Silva Barroso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza núm. 9.

Departamento: Historia, Geografía y Antropología.

Área: Geografía Física.

**Actividad a realizar:**

Perfil de la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Geografía General» del Grado en Historia. Investigación en Paleogeografía del Holoceno y Geoarqueología; Cambio Global y Conservación de la Naturaleza.

**Comisión Titular**

Presidente: D. Fernando Díaz del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Juan Antonio Márquez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. Caridad Zazo Cardeña, Profesora de Investigación del CSIC-Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid.

Dña. M.ª Asunción Romero Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. José Manuel Recio Espejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. José Ojeda Zújar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Francisco Nocete Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. Concepción Fidalgo Hijano, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dña. Emma Pérez-Chacón Espino, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D. Javier Lario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza núm. 10.

Departamento: Ciencias Integradas.

Área: Botánica.

**Actividad a realizar:**

Perfil de la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Botánica» y «Biología de la Conservación» del Grado en Ciencias Ambientales. Investigación en Taxonomía de espermatofitos y biología de halófitos.

**Comisión Titular**

Presidente: D. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Francisco Ruiz Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. José Sebastián Carrión García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Dña. Ana Isabel Ortega Olivencia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Dña. Montserrat Arista Palmero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Abelardo Aparicio Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

00147599

Vocales: D. Julio Enrique Pastor Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Gabriel Blanca López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Josefa Díaz Dapena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 11.

Departamento: Ciencias Integradas.

Área: Física Aplicada.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área. Investigación en Estudios de funciones de Green en Cromodinámica Cuántica y de distribuciones partónicas hadrónicas empleando regularización reticular y ecuaciones de Schwinger-Dyson.

Comisión Titular

Presidente: D. Francisco del Águila Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Enrique de Miguel Agustino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. M.<sup>a</sup> José García Borge, Profesora de Investigación del CSIC-Instituto de Estructura de la Materia de Madrid.

D. Juan Antonio Caballero Carretero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Dña. M.<sup>a</sup> José Herrero Solans, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: D. Antonio Pich Zardoya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Juan Pedro Bolívar Raya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Gallardo Fuentes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Masip Mellado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Dña. Nuria Rius Dionis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Plaza núm. 12.

Departamento: Ciencias Integradas.

Área: Física Aplicada.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área. Investigación en Estudios de estructura nuclear empleando métodos algebraicos en núcleos pesados y medios, coexistencia de forma y transiciones de fase cuánticas.

Comisión Titular

Presidenta: Dña. Elvira Moya Valgañón, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Felipe Jiménez Blas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. Clara Alonso Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Miguel Arias Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jorge Dukelsky Berkovich, Profesor de Investigación del CSIC-Instituto de Estructura de la Materia de Madrid.

**Comisión Suplente**

Presidenta: Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Gallardo Fuentes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Enrique de Miguel Agustino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. M.<sup>a</sup> Victoria Andrés Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Antonio Caballero Carretero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Pedro Sarriguren Suquibide, Profesor de Investigación del CSIC-Instituto de Estructura de la Materia de Madrid.

Plaza núm. 13.

Departamento: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

Área: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Salud Pública y Trabajo Social» del Grado en Trabajo Social. Realizar investigación en el ámbito de la «Epidemiología del Cáncer».

**Comisión Titular**

Presidente: D. Francisco Bolumar Montrull, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretaria: Dña. Elena Ronda Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: D. Miquel Porta Serra, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dña. Ana M.<sup>a</sup> García García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Fernando García Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Fernando Rodríguez Artalejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Dña. Adonina Tardón García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Ildelfonso Hernández Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Dña. Aurora Bueno Cavanillas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Carlos Álvarez-Dardet Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Plaza núm. 14.

Departamento: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

Área: Sociología.

Actividad a realizar:

Perfil de la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de «Sociología de las Migraciones», «Métodos y Técnicas de Investigación Social» y «Análisis de Redes Sociales para la Intervención Social». Desarrollar actividad investigadora relacionada con la Sociología de las Migraciones, el Análisis de Redes Sociales

y los campos emergentes de investigación relativos a los Medios Sociales (Social Media) y los Datos masivos sociales (Social Big Data).

**Comisión Titular**

Presidente: D. Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Juan Carlos González Faraco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Rafael Modesto Escobar Mercado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Pedro Sánchez Vera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Ignacio Brunet Icart, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Félix Requena Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Juan Antonio Márquez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Dña. M.<sup>a</sup> Luz Morán Calvo-Sotelo, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Gonzalo Vicente Herranz de Rafael, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Francisco Entrena Morán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.